

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO PROFESIONAL DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II (IPEII)
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	
GRUPOS 2º A. TURNO MAÑANA. CURSO 2025/26	
DEPARTAMENTO DE FOL IES BEATRIZ DE SUABIA (SEVILLA)	

Identificación	El Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda identificado por los siguientes elementos: • Denominación: Peluquería y Cosmética Capilar. • Nivel: Formación Profesional de Grado Medio. • Duración: 2.000 horas. • Familia Profesional: Imagen Personal. • Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). • Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente: Nivel 4A
Título	TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR.
Normativa reguladora	• Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Módulo Profesional	• Nombre: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II (IPE II). • Código: 1710.

Características del Módulo Profesional	· Nº de horas: 96. · Asociados a unidades de competencia: NO
Profesores	Dña. Inmaculada Anaya Jiménez

1. CONTEXTUALIZACIÓN

El centro

El Instituto de Educación Secundaria Beatriz de Suabia se ubica en una determinada trama urbana y en un entorno humano dado por su profesorado y fundamentalmente por el alumnado y sus familias. El Centro se localiza entre dos barriadas que datan de los años 60, que acomodaron en sus orígenes a familias de nivel socioeconómico medio y medio-bajo: Nervión y Ciudad Jardín.

Es una zona residencial de baja densidad poblacional y con diverso equipamiento urbano: centro deportivo, varios centros educativos y administrativos, mercado, centro de salud, etc. Existe en la zona, zona de escolarización 8, una amplia oferta educativa, tanto pública como privada concertada con la que el IES Beatriz de Suabia compete en la captación de alumnado, especialmente en la etapa de bachillerato al no estar esta etapa concertada y existir centros concertados que no la ofertan.

Oferta educativa

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato
 - ✓ Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
 - ✓ Bachillerato de Ciencias.
- Ciclos formativos de la familia profesional de Imagen Personal:

	Administración y Gestión	Imagen Personal
Formación profesional básica		• Técnico básico en Peluquería y Estética
Formación profesional de Grado Medio	• Técnico en Gestión Administrativa.	• Técnico en Estética y Belleza. • Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
Formación profesional de Grado Superior	• Técnico Superior en Asistencia a la Dirección. • Técnico Superior en Administración y Finanzas	• Técnico Superior en Estética Integral y de Bienestar. • Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa. • Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional. • Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

Otros servicios ofertados por el centro

• Transporte escolar para alumnos/as con deficiencias auditivas que lo necesiten (siempre condicionado a la única ruta de transporte escolar autorizada). • Personal especialista en atención a alumnos/as con deficiencias auditivas (Intérpretes de Lenguajes de Signos).	
Instalaciones del centro	
El Instituto consta de varios edificios contruidos en mampostería enlucida, sobre una parcela con una dimensión aproximada de 8000 m2. • Edificio 1. Consta de 2 plantas con una superficie contruida de 1882 m2. Distribuidos en 15 aulas, aula de desdoble y zona de administración y servicios (hall, conserjería, sala de profesores, despachos, archivo, etc.). • Edificio 2. Consta de 4 plantas con una superficie contruida de 3802 m2. Distribuidos en 7 aulas, 8 aulas taller, 3 aulas de desdoble, 1 aula de idiomas, 1 laboratorio, 1 aula de dibujo, 1 aula de tecnología, 1 aula de música, 5 departamentos, 1 biblioteca, 1 cafetería-sala de alumnos/as y zonas comunes (hall, servicios de minusválidos, servicios, etc.). • Gimnasio. Consta de 500 m2 contruidos, cancha cubierta, almacén, vestuarios y departamento. • Patio, parking y zonas de recreo. 5600 m2 aproximadamente. El acceso se realiza por la calle Beatriz de Suabia y la avenida Ciudad Jardín. Los edificios se encuentran en un estado aceptable de conservación.	
Planes y proyectos del centro	
• Transformación Digital Educativa (TDE) • Comunica • Practicum Máster Secundaria • Erasmus	• Suabia Ruteando • Plan de igualdad de Género • Practicum Cofpyde • CIMA
Características del grupo/clase	
Las características del grupo clase quedan definidas en documento interno del departamento, una vez realizada la evaluación inicial.	

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Competencia general
La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Competencias profesionales, sociales y personales (Relacionadas con el Módulo Profesional de IPE II)

- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. OBJETIVOS GENERALES

El módulo profesional de IPE II contribuye a alcanzar los siguientes OBJETIVOS GENERALES:

- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible

Criterios de Evaluación del RA3:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.
- b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.
- d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.
- e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.
- f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

Criterios de Evaluación del RA4:

- a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.
- b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.
- c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.
- d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.
- e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.
- f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.
- g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.
- h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.
- i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.

RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

Criterios de Evaluación del RA5:

- a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.
- b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.
- c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.
- d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.

- g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.
- h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.
- i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Criterios de Evaluación del RA1:

- a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.
- b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.
- c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.
- d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

Criterios de Evaluación del RA2:

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
- b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
- c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
- d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.
- e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
- f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.
- g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

5. PLANIFICACIÓN GENERAL

RA	1ª EVALUACIÓN	HORAS	PONDERACIÓN
RA3	Habilidades emprendedoras	13 horas (septiembre-octubre)	10,41%
RA4	Idea de negocio	23 horas (octubre-noviembre)	23,95%
Total horas 1ª Evaluación		36 horas	
RA	2ª EVALUACIÓN	HORAS	PONDERACIÓN
RA1	Orientación	24 horas (diciembre-febrero)	25%
RA5	Proyecto emprendedor	16 horas (febrero-marzo)- Parcialmente Dualizado	16,67%
Total horas 2ª Evaluación		40 horas	
RA	3ª EVALUACIÓN	HORAS	PONDERACIÓN
RA2	Equipo de trabajo, liderazgo y comunicación	20 horas (abril-mayo)-Dualizado	20,83%
Total horas 3ª Evaluación		20 horas	
	TOTAL	96 horas	100%

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.			Nº de horas: 13
CONTENIDOS BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO PORCENTUAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Habilidades emprendedoras. Emprendimiento e intraemprendimiento - Habilidades emprendedoras - Emprendimiento e intraemprendimiento - Metodologías para emprender: Lean, Scrum, Design Thinking - Trabajo colaborativo en proyectos de	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.	16,67%	• Cuestionarios.
	b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.	16,67%	

innovación Emprendimiento con base tecnológica. Modernización del sector productivo - Modernización del sector productivo - Innovación y tecnología - Modelo de negocio - Impacto de la inteligencia artificial Construcción de una sociedad más sostenible - Innovación para la sostenibilidad - Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) - Responsabilidad Social Corporativa (RSC) - Sostenibilidad y medioambiente en la estrategia empresarial	c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.	16,67%	• Supuestos prácticos. • Pruebas objetivas. • Actividades. • Rúbricas para debates, documentales, análisis de noticias de prensa.
	d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	16,67%	
	e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.	16,67%	
	f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible	16,67%	

RECURSOS NECESARIOS		
Material	Instalaciones	Profesorado
• Libro "Itinerario Personal para la Empleabilidad II", editorial Paraninfo. • Apuntes. • Casos prácticos. • Legislación aplicable.	• Ordenador. • Pizarra electrónica. • Mesas y sillas	• Profesor/a.

RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.			Nº de horas: 23
CONTENIDOS BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO PORCENTUAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Crear, medir (PMV) y pivotar - Lean Startup - Proceso creativo Identificación del público	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.	11,11%	

objetivo - Las entrevistas de problema - Empatizar: grupos de observación Creación de un modelo de negocio - Definir el problema - Idear una solución a los problemas detectados - Herramientas para idear soluciones - Entorno general y específico. Análisis PESTEL - Modelo de negocio - Propiedad intelectual e industrial Economía circular en tu proyecto emprendedor - Innovación y sostenibilidad: modelo económico y social sostenible - Elementos clave de la cadena de valor - Economía del bien común Validación de ideas mediante prototipos - Producto mínimo viable - Técnicas y herramientas de prototipado - Realización y validación Promoción del proyecto mediante estrategias de marketing - Las 4 P del marketing y su evolución a las 4 E - Estrategias y tácticas de marketing que funcionan	b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	11,11%	Cuestionarios. Supuestos prácticos. Pruebas objetivas. Actividades. Rúbricas para debates, documentales, análisis de noticias de prensa. Proyectos. Rúbrica para evaluar exposiciones orales.
	c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.	11,11%	
	d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	11,11%	
	e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	11,11%	
	f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.	11,11%	
	g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	11,11%	
	h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	11,11%	
	i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	11,11%	

Material	Instalaciones	Profesorado
-----------------	----------------------	--------------------

• Libro "Itinerario Personal para la Empleabilidad II", editorial Paraninfo. • Documento de texto de casos prácticos. • Manejo de normativa aplicable.	• Ordenador con conexión a Internet. • Pizarra electrónica. • Periódicos, páginas web de interés.	• Profesor/a.
--	---	---

RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral (DUALIZADO)			Nº de horas: 20
CONTENIDOS BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO PORCENTUAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Identificación de tus fortalezas y habilidades en el mercado - Autoanálisis y valor diferencial - Actitudes y aptitudes para el éxito laboral Elaboración del CV - ¿Qué es un CV y cómo se redacta? Tipos de CV - Oportunidades de empleo en Europa. Pasaporte Europeo de Competencias Europass Tu marca personal. Construcción de una propuesta de valor que resuene - Gestión de la identidad digital y protección de datos personales Difusión de la marca personal - Objetivos y estrategias de difusión en redes sociales - Importancia de la red de contactos profesionales - Diseño del plan de desarrollo individual. Estrategias de búsqueda de empleo adaptadas a cada sector - Páginas web de empleo y redes sociales profesionales - Herramientas de IA en la búsqueda de empleo Técnicas de selección de personal en el universo 5.0 - Proceso de selección - Inteligencia artificial en los	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.	25%	Check list Libro diario Memoria de la DUAL
	b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	25%	
	c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.	25%	
	d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	25%	

procesos de selección Estrategias para la superación de un proceso selectivo - Pruebas de competencias técnicas o psicométricas - Entrevista de trabajo. Fases y preparación - Tipos de entrevista Simuladores digitales de entrevistas			
--	--	--	--

Material	Instalaciones	Profesorado
• Libro "Itinerario Personal para la Empleabilidad II", editorial Paraninfo. • Documento de texto de casos prácticos. • Normativa aplicable. • Agenda de empleo. • Modelos de carta de presentación. • Curriculum vitae. • Europass. • Visionado de pruebas de selección. • Video entrevista. • Blog profesional • Documento memoria.	• Ordenador con conexión a Internet. • Consulta la página SAE, Consejería de empleo. • Documento de texto de casos prácticos. • Europass. • Youtube, facebook, twitter. • Blog profesional. • Cámara de video.	Profesor/a. Tutor/a laboral

RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.			Nº de horas: 16
CONTENIDOS BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO PORCENTUAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Emprendimiento tecnológico: innovación para un mundo mejor - Espíritu emprendedor para la innovación - Liderazgo ético y sostenible en el emprendimiento - Transformación digital: uso de la tecnología del universo 5.0 Estrategias de diseño para	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.	11,11%	• Cuestionario. • Check list
	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.	11,11% Dual	
	c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.	11,11%	

el futuro sostenible - Uso del design thinking para detectar necesidades sociales y ambientales - Modelos de negocio ecosociales o con base tecnológica Viabilidad de un proyecto con impacto - Análisis de viabilidad y análisis financiero del proyecto - Exploración de opciones de financiación socialmente responsables - Documentación clave de la startup Trámites para poner en marcha tu estrategia emprendedora - Vías de asesoramiento y gestión administrativa - Formas jurídicas y trámites administrativos - Obligaciones fiscales - Documentación básica comercial	d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.	11,11%	• Memoria de DUAL
	e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	11,11%	
	f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	11,11%	
	g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.	11,11%	
	h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.	11,11%	
	i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo	11,11% Dual	

Material	Instalaciones	Profesorado
• Libro "Itinerario Personal para la Empleabilidad II", editorial Paraninfo. • Documento de texto de casos prácticos. • Manejo de normativa aplicable.	• Ordenador con conexión a Internet. • Pizarra electrónica. • Consulta página CADE, Ayuntamientos, BOE, BOJA. • Periódicos, páginas web de interés.	Profesor/a.

RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.			Nº de horas: 20
CONTENIDOS BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO PORCENTUAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Habilidades personales y	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la	14,28% Dual	

emocionales - Importancia de las competencias personales en tu sector - Competencias personales - Competencias emocionales - Cómo medir las competencias Gestión del tiempo y programación de tareas - Ladrones de tiempo - Técnica Pomodoro - Herramientas de gestión del tiempo Organización de tareas - Competencias organizativas - Herramientas de organización de tareas Habilidades sociales - Importancia de las competencias sociales en el trabajo - Técnicas para una comunicación asertiva y flexible, oral y escrita Cómo liderar y cooperar en equipos para alcanzar objetivos compartidos - Construcción y desarrollo de un equipo de trabajo - Herramientas de trabajo colaborativo en un entorno VUCA Inteligencia emocional aplicada a gestión de conflictos - ¿Qué es un conflicto? - Resolución de conflictos	empleabilidad en el sector de referencia.		• Cuestionarios • Check list • Memoria de DUAL
	b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.	14,28% Dual	
	c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.	14,28% Dual	
	d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	14,28% Dual	
	e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	14,28% Dual	
	f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.	14,28% Dual	

	g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	14,28% Dual	
--	---	----------------	--

RECURSOS NECESARIOS		
Material	Instalaciones	Profesorado
• Libro “Itinerario Personal para la Empleabilidad II”, editorial Paraninfo. • Documento de texto de casos prácticos. • Manejo de normativa aplicable.	• Ordenador con conexión a Internet. • Equipamiento centro de trabajo. • Consulta página SAE, SEPE, BOE, etc.	Profesor/a.

7. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la peluquería, para ello, se tratará: • Las oportunidades de empleo, • Las distintas posibilidades de inserción y la necesidad de un continuo aprendizaje, • La necesidad del trabajo en equipo, • Que ejerza sus derechos y cumpla con las obligaciones como trabajador y como ciudadano, • Que valore la importancia de nuestro sistema de seguridad social y la necesidad de contribuir a su sostenimiento, • Que sea consciente de la necesidad de conocer las condiciones de trabajo y los riesgos que conlleva
--

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la **peluquería y cosmética capilar**, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las **actitudes y habilidades de los emprendedores** y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de **cosmética capilar**.
- La **realización de un proyecto plan de empresa** relacionado con su sector que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social y objetivos de desarrollo sostenible.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

8. METODOLOGÍA.

Principios metodológicos

- Partir siempre de la **idea previa del alumnado**, permitiéndole relacionar sus conocimientos y experiencias con los nuevos contenidos del módulo. Estas ideas previas deberán ser descubiertas durante las evaluaciones de diagnóstico iniciales.
- Fomentar la construcción de **aprendizajes-significativos**, estableciendo vínculos entre los nuevos contenidos y los que ya se dominan. El alumnado realiza un aprendizaje significativo cuando puede relacionar lo que ya sabe con lo que tiene que aprender. En FP, esta característica es especialmente relevante, ya que, a la hora de trabajar contenidos, es esencial resaltar la vinculación de los mismos con el entorno social y con el sector de actividad de nuestro alumnado.
- La **metodología será activo-participativa, fomentando el diálogo y la participación** del alumnado.
- La **motivación** como factor fundamental para que el alumnado se interese por aprender.
- Potenciar la **aplicación práctica** de los nuevos conocimientos para que el alumnado compruebe la utilidad y el interés de lo que va aprendiendo y, logre así, un aprendizaje funcional que le permita transferir los aprendizajes adquiridos a otros contextos. Por ello, en algunas unidades didácticas introduciremos como la realización de supuestos prácticos contextualizados con el entorno de su sector.

Actividades

Las actividades son el vehículo a través del cual se trabajarán cada uno de los contenidos que integran la unidad didáctica y que, por tanto, llevarán al alumnado a alcanzar los resultados de aprendizaje y los objetivos perseguidos.

Podemos diferenciar distintos tipos de actividades:

- ✓ Actividades de inicio y motivación: son actividades de introducción y de conocimientos previos con la finalidad de introducir al alumnado en el objeto de estudio que nos ocupa de manera lo más atractiva posible y conocer las ideas, opiniones e intereses sobre los contenidos que vamos a desarrollar.
- ✓ Actividades de desarrollo:
 - Actividades de demostración: clase expositiva, videos, documentales, películas, etc.
 - Actividades de investigación: búsqueda en internet, entrevistas.
 - Actividades de aplicación: prácticas, dossiers.
- ✓ Actividades de refuerzo y ampliación:
 - Refuerzo: retomando actividades para trabajar criterios no superados.
 - Ampliación: son actividades para aquellos alumnos/as que superen con facilidad las actividades propuestas.
- ✓ Actividades evaluables: toda actividad es susceptible de ser evaluada. En cada unidad habrá una serie de actividades con carácter evaluador, que nos permite valorar y medir los criterios de evaluación y calificarlos.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Alumnado con menor nivel de aprendizaje.	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
Alumnado con mayor nivel de aprendizaje.	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado

En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con NECESIDADES EDUCATIVAS O FORMATIVAS ESPECIALES tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación respetará las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título, serán adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación:

- Ajuste de los materiales curriculares: lectura fácil, apoyos visuales, distintos enfoques metodológicos
- Acceso a recursos tecnológicos.

Diseño universal del aprendizaje (DUA)

Para favorecer la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado. Está basado en 3 principios:

- 1) Principio 1: Proporcionar múltiples formas de representar la información.
- 2) Principio 2: Proporcionar múltiples formas de implicación.
- 3) Principio 3: Proporcionar múltiples medios de acción y expresión de la información.

10. TEMAS TRANSVERSALES.

Se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

- **Medio Ambiente.** Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afecta al entorno natural, y su consecuencia en la salud.
- **La Sociedad.** Tratar un conjunto de temas tales como, los hábitos democráticos, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura. El acoso y el ciberacoso en sus tres vertientes (sexual, escolar y laboral), el edadismo y su repercusión en el empleo. Y por supuesto la importancia del ciudadano como consumidor responsable.
- **Igualdad de derechos** entre los hombres y mujeres, especialmente los hombres y mujeres trabajadores/as, ser sensible ante cualquier tipo de situaciones de discriminación. En las unidades didácticas.
- **Cultura andaluza,** supone una profundización del estudio de la realidad física y humana del entorno andaluz. Se llevará a cabo estudiando, por ejemplo, empresas andaluzas donde el alumnado tiene la posibilidad de desarrollar su carrera profesional, emprendedores andaluces o estadísticas de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.
- **Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).**

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Taller de primeros auxilios.
- Jornadas de orientación.
- Visita de expertos: RR.HH., ETT, sindicatos.
- Visita al Parlamento.
- Visita Juzgados.

12. INTERDISCIPLINARIEDAD Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE PROFESORADO.

Dada la naturaleza transversal del módulo profesional de IPE II, y la existencia de ciertos contenidos que pueden ser comunes con otros módulos profesionales, se hace imprescindible valorar la interdisciplinariedad, para evitar posibles solapamientos y repeticiones de contenidos formativos con otros módulos del ciclo, sin perjuicio de las competencias transversales que pudiesen estar presentes. Se trata, por tanto, de ofrecer al alumnado un enfoque integrador de la realidad, facilitando un marco de conocimiento global, reunificando lo fraccionado, ofreciendo un enfoque poliédrico que muestre las distintas caras de la realidad.

La interdisciplinariedad puede ser abordada desde un punto de vista interno, es decir, en el seno del módulo que se esté programando, y desde un punto de vista externo, esto es, en relación con otros módulos:

- Desde el **punto de vista interno**, es evidente el carácter interdisciplinar del módulo de IPE II. Es por ello, que a la hora de desarrollar la presente programación, se tiene en cuenta la interrelación entre las diferentes áreas de conocimiento que nutren la formación de este módulo, con el fin de garantizar una coherencia metodológica interna, que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos.
- Desde el **punto de vista externo**, tenemos que valorar y tener en cuenta si existen contenidos del módulo de IPE II que puedan estar presentes en otros módulos profesionales, con el fin de garantizar la impartición coordinada de dichos contenidos, y la innecesaria repetición de los mismos.

Tras la valoración de los contenidos establecidos para cada uno de los módulos profesionales, podríamos tener solapamiento de contenidos con los siguientes módulos:

- **Proyecto intermodular:** en los aspectos relacionados con la contribución de los productos o servicios que se comercialicen en la empresa y su contribución con los ODS. Corresponde al RA5: c)d)e)f).

12. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Siguiendo las directrices de nuestro **PLAN DE CENTRO**, la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de nuestro módulo será:

- **Continua:** ya que está inscrita en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de detectar las dificultades cuando se producen. Para que sea eficaz, se realizará a lo largo de todo el curso lectivo y antes de que este finalice, estando en todo momento al servicio del alumno para facilitar su aprendizaje y mejora.
- **Formativa:** puesto que posee un carácter formativo y educador y es un elemento más del aprendizaje que informa y perfecciona la acción educativa. Sirve para apreciar que no se están cumpliendo los objetivos o que estos no se alcanzan en la medida de lo esperado, por lo que en estos casos, se realizarán inmediatamente los cambios oportunos en el proceso para corregirlo.
- **Integradora y diferenciada:** ya que se tendrán en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos de la etapa.
- **Individualizada:** debe considerar las características del alumno y su evolución.
- **Variada:** utilizando diferentes técnicas e instrumentos.
- **Objetiva:** tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de plena objetividad.
- **Sumativa:** comprobando la consecución de los objetivos previamente marcados, valorando los resultados y calificándolos. Además, tiene un carácter administrativo, facilitando la comprobación de los resultados alcanzados y la valoración de su grado de consecución.

EVALUACIÓN CRITERIAL

Los **criterios de evaluación** son los referentes necesarios en cada momento del proceso de enseñanza-aprendizaje ya que nos permiten valorar el grado de consecución de los **resultados de aprendizaje** alcanzado por nuestro alumnado. Están asociados por tanto a cada resultado de aprendizaje (**ver apartado 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**); La ponderación de dichos criterios está establecida dentro de cada R.A. en el apartado 6.

Para evaluar dichos criterios utilizaremos distintas técnicas e instrumentos (cuestionarios, formularios, resolución de ejercicios, supuestos prácticos, debates, exposiciones orales, pruebas objetivas, rúbricas, etc.) asociados a cada criterio en el apartado 6 de la presente programación.

El **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y la orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a este título profesional establecen los cinco resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación necesarios para la consecución de dichos resultados de aprendizaje.

En el punto seis de esta programación se relaciona cada resultado de aprendizaje con sus contenidos básicos y los criterios de evaluación y la ponderación de cada uno de ellos en la calificación de cada resultado de aprendizaje; además, se fijan las horas, y los instrumentos de evaluación propuestos.

El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Cada uno de los cinco resultados de aprendizaje ha de tener una calificación igual o superior a cinco, esto nos indica que se ha superado el resultado de aprendizaje. La calificación de cada resultado de aprendizaje tiene un peso específico en la calificación final.

Si no se ha obtenido una calificación igual o superior a cinco nos indica que no se ha superado uno o varios resultados de aprendizaje, por lo que se establecen periodos de recuperación y actividades de recuperación.

Conforme a lo establecido en la **Orden de 18 de septiembre de 2015**, el **Decreto 147/2025 de 17 de septiembre y RD 659/2023 de 18 de julio**, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá determinar la consecución de los Resultados de Aprendizaje del mismo. Por ello se realizará una evaluación criterial, que determinará si el alumnado alcanza los criterios de evaluación y en qué medida, asociados a dichos resultados.

- Las calificaciones de los módulos profesionales que componen el Ciclo formativo se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- El curso constará de tres evaluaciones. Cada evaluación oscilará entre 1 y 10, dependiendo del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje. Si la calificación de la evaluación es igual o mayor de 5 se considerará aprobada.
- Tratamiento de los decimales: cada profesor/a podrá determinar el tratamiento de los mismos de forma personal.
- La calificación de cada una de las **evaluaciones parciales** será la media aritmética de los Resultados de Aprendizaje correspondiente a cada evaluación.
- El alumnado obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que supere cada uno de los Resultados de Aprendizaje asociados a la misma, es decir, al menos un 5 en cada uno de ellos.
- Si el alumnado no consiguiese una evaluación y calificación positiva de al menos un 5 en cada uno de los Resultados de Aprendizaje asociados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, siendo la calificación de dicha evaluación la que corresponde al resultado de aprendizaje no alcanzado o de la media de los Resultados de Aprendizaje no alcanzados.
- Por otro lado, la calificación de la **evaluación final** será el resultado de la media **ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje (siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean al menos un 5)**. El porcentaje asignado a cada RA se detalla en el apartado 6 de esta programación.
- Cuando un Resultado de Aprendizaje esté integrado por varias Unidades didácticas, la calificación del mismo será el resultado de aplicar la media ponderada de los criterios de evaluación correspondientes a cada unidad didáctica.

TAREAS, ACTIVIDADES Y PRUEBAS OBJETIVAS:

- Las tareas y actividades que el alumnado deba realizar **en clase**, no se recogerán en un momento posterior.
- No se recogerán trabajos, actividades o tareas entregadas fuera de plazo, salvo casos de fuerza mayor.
- Serán calificadas como suspensos aquellas actividades, pruebas objetivas y tareas que el alumno/a hubiera copiado de cualquier medio (internet, IA, etc.).
- En caso de coger a un alumno copiando por cualquier medio posible en una prueba, tendrá automáticamente un cero en esa prueba y se hará la recuperación en el periodo comprendido entre la 1º y 2º sesión de evaluación final.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá en la modalidad presencial (como dispone el art. 2.4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025), su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo al menos en el 80 % de la duración total del módulo.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado,

de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE DUALIZADOS

El **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa para los grados D y E de la FP de Andalucía establecen que todas las ofertas de Formación Profesional de Grado D incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado en cada uno de los años de duración del ciclo formativo, salvo en las excepciones que contempla la propia orden.

La distribución temporal de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, en cada ciclo formativo o curso de especialización, se realizará según el criterio de cada equipo docente y las características socioeconómicas y productivas del entorno en el que se circunscribe la enseñanza, estableciéndose, en nuestro caso, en el **segundo trimestre de 2026 (a partir del 24 de febrero)**, y será desarrollada por todo el grupo-clase dualizando total o parcialmente los RA2 y RA5, que se concreta en el apartado 6 de esta programación.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de septiembre de 2025, las funciones del profesorado responsable del seguimiento del grupo-clase, son:

- Supervisión del alumnado en formación en la empresa u organismo equiparado.
- Control y registro de la asistencia del alumnado en tiempo y forma en el sistema de información de Séneca.
- Diseño y valoración de las actividades formativas que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.
- Comprobación de la realización de las actividades formativas.
- Obtención de la valoración del alumnado por parte del tutor o tutora laboral.

El seguimiento y la evaluación de los resultados de aprendizaje que se desarrollen tanto en el centro como durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado serán realizadas de manera coordinada entre los tutores duales del centro de formación y de la empresa, en colaboración directa con cada docente responsable del módulo.

El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme el artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, de manera que el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de “superado” o “no superado” cada uno de los resultados de aprendizaje previstos durante la estancia de la persona en formación, y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa de la persona y sus competencias profesionales y para la empleabilidad.

El docente responsable del módulo de IPE I, como se especifica en el art. 16.2 de la orden de evaluación de 18 de sep. de 2025, ajustará en su correspondiente módulo la evaluación y posterior calificación en consonancia con el informe emitido por la empresa según se especifica a continuación:

1. Ajuste de la calificación de la Empresa

La calificación asignada a la Fase Dual dependerá del resultado cualitativo emitido por el tutor de la empresa. Valoración de la empresa y calificación Asignada a la empresa:

- A) **SUPERADO:** La calificación será igual a la media aritmética de la nota obtenida en el centro educativo siempre que sea superior a 5 para cada RA o criterio de evaluación superado por la empresa.
- B) **NO SUPERADO:** La calificación será igual a 3.

2. Calificación Final del Módulo

La calificación final del módulo resulta de la media ponderada de la calificación del centro educativo y la nota ajustada de la valoración de la empresa, la cual deberá ser superior a 5 en todos sus RA.

Plan de formación inicial. Este documento estará implementado en el sistema de información Séneca y será cumplimentado por las personas que ejercen la tutoría dual con anterioridad a la finalización del primer trimestre del curso. Este Plan recogerá el régimen de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, las

empresas participantes, la distribución en los cursos que componen el ciclo formativo o curso de especialización, la duración precisa de cada período de estancia formativa y los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional que esté incluido en esta fase de formación. Este documento formará parte de la programación didáctica del ciclo formativo.

INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

Criterios para la evaluación positiva del módulo:

Ponderación horas			Calificación de cada RA: C	Ponderación calificación	
RA3	10,41%	13 horas	C = 5, C >5	10,41%	1,04
RA4	23,95%	23 horas	C = 5, C >5	23,95%	2,39
RA1	25%	24 horas	C = 5, C >5	25%	2,5
RA5	16,67%	16 horas	C = 5, C >5	16,67%	1,66
RA2	20,83%	20 horas	C = 5, C >5	20,835%	2,08
	100%	96 horas	5-10	100%	10

TRÁNSITO ENTRE PLANES DE ESTUDIOS (Alumnos pendientes)

Según la Disposición transitoria primera de la orden de evaluación 18 de set 2025, el alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello.

En concreto, en este módulo profesional se procederá a la evaluación del alumnado pendiente a través de la plataforma Classroom y realizando las pruebas finales oportunas en función de las convocatorias que tengan pendiente el alumnado en cuestión.

10. RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE CALIFICACIONES.

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas, actividades y/o pruebas objetivas dirigidas a alcanzar los Resultados de Aprendizaje.

En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales referidas a los cinco resultados de aprendizaje establecidos en este título e inherentes a este módulo.

Se establecen **dos períodos** de recuperación:

- **En cada evaluación** se realizará una recuperación de los Resultados de Aprendizaje no superados por el alumnado, es decir, que hubiera obtenido una calificación inferior a 5.
- Proceso de **recuperación en el periodo comprendido entre la 1ª y 2ª sesión de Evaluación Final** por no haber alcanzado alguno de los Resultados de Aprendizaje del módulo (después de la tercera evaluación).
- En ambos casos, el proceso de refuerzo y recuperación consistirá en la realización de las **pruebas objetivas, actividades y tareas** propuestas por el profesor/a que le permitan superar positivamente los Resultados de Aprendizaje no superados.
- La **calificación final del módulo** se establecerá mediante la media ponderada de las calificaciones de los Resultados de Aprendizaje superados durante el curso junto con el superado o superados en el proceso de recuperación de junio.
- Los alumnos/as que no se presenten a las pruebas de evaluación, irán directamente a la recuperación, no se le realizará otra prueba quedando pendiente dicha evaluación para la final. Se pondrá una nueva fecha solo en caso de fuerza mayor, que debe comunicarse antes del comienzo de la prueba y justificarse con la documentación oportuna.

MEJORA DE CALIFICACIONES:

- Si un alumno o alumna desea mejorar la calificación final del módulo, deberá realizar en la convocatoria de junio las pruebas objetivas, actividades y tareas de refuerzo propuestas por el profesor/a para todos los Resultados de Aprendizaje del módulo.
- Cada profesor/a planteará el tipo de actividades y pruebas que considere oportunas, adaptadas al alumnado y/o grupo.